



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

578

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE1274-01877496-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social, adjunta Contratos de Servicios suscriptos con María Belén Guadalupe CARRIÓN, D.N.I. N° 34.670.072, Evangelina Laura ZARZA, D.N.I. N° 39.856.188 y Melina Anahí SILVEYRA, D.N.I. N° 39.036.274.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar, numerar y registrar los Contratos de Servicios suscriptos con María Belén Guadalupe CARRIÓN, D.N.I. N° 34.670.072, Evangelina Laura ZARZA, D.N.I. N° 39.856.188 y Melina Anahí SILVEYRA, D.N.I. N° 39.036.274, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación